



2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

MEMORÁNDUM: INPAC/DG/DP/017/2024

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 12 de febrero de 2024.

C. CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
C. ARQ EMMANUEL CRUZ DÍAZ
DIRECTOR DE OBRAS Y VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INPAC
EDIFICIO

Con fundamento en la normatividad vigente aplicable de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las Servidoras y Servidores Públicos Integrantes del Comité Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para que asistan y participen en la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, que se llevará a cabo a las **DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE INSTITUTO**, bajo el siguiente:

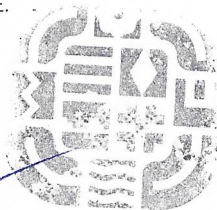
ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN **RECIBIDA EL 12 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON FOLIO NÚMERO 201189924000001**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE **DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES** POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

ARQUITECTO FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS Y VOCAL
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

C.c.p. Expediente y Minutario



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBI
12/02/24
RECIBI
12/02/2024



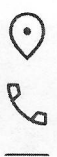
2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día trece de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5, de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3, Nivel, 3 de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos: **Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia; Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia; Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia todos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, y con fundamento en los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como para dar cumplimiento con lo que se establece en los artículos 44, fracción II; y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; 73, fracción II; y 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se lleva a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria** la cual se sujetara al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III. LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DE FOLIO NÚMERO 201189924000001, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE. -----
- IV. ASUNTOS GENERALES.-----
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN.-----
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----





2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

Comité de Transparencia que la función sustantiva de este Instituto es: **Contribuir a la promoción y desarrollo de acciones de conservación y protección de los bienes culturales del Estado, con valor histórico y cultural, a través de la investigación, proyectos, obras, gestión y difusión**, por tal motivo, este Instituto en su estructura orgánica autorizada, en ninguna de sus áreas administrativas dentro del Manual de Organización cuenta con las facultades para proporcionarle la información solicitada en sus preguntas en su solicitud de información de **folio 201189924000001** <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/>, motivo por el cual es necesario **orientar al solicitante** al posible sujeto obligado que se creó podría contener la información solicitada, siendo la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca**, que de acuerdo a las atribuciones de su normatividad aplicable son los que podrían ser los facultados para darle una respuesta a la misma. -----

En razón de lo anterior, el Contador Edgar Urbina Chávez, Presidente del Comité de Transparencia y el Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia, comentan que después de haber analizado las solicitud de información de folio número **201189924000001**, y después de analizada por los integrantes de este Comité, determina que se considera solicitud de **NO COMPETENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA** de acuerdo al primer párrafo del artículo 123 y 73, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y se procederá **a orientar al solicitante** al posible sujeto obligado que puede proporcionarle la información -----

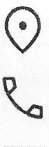
VOTACIÓN -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, somete a votación la confirmación de la **NO COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 201189924000001**, enseguida procedió a contar y levantar la votación de los integrantes del Comité de Transparencia presentes, mismos que consideraron pertinente emitir el siguiente: -----



2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

Para el desahogo del punto número tres del orden del día del Comité de Transparencia, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo les envío por correo institucional, previa a la reunión a los integrantes del Comité, el pdf consistente en: la solicitud de información de folio número **201189924000001**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0) recibida el día doce de febrero del dos mil veinticuatro, y que de acuerdo al primer párrafo del artículo 123 y 73, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ya que la información que solicita: **referida a la información precisa, para tener la información emitida por una autoridad, ya que es de suma importancia, así mismo solicito que se me emita información sobre, cuando se construyó ciudad administrativa ustedes cuentan con los documentos sobre: y en lo que respecta al tribunal superior de justicia, solicito información sobre los colindantes del predio que ocupa el hoy centro recreativo: 1.- colindantes de ciudad administrativa, (personas físicas y morales); 2.- acuerdos por los cuales los colindantes hicieron donación de una fracción de terreno para la construcción y nombres de quienes donaron; 3.- minuta de trabajo de fecha 11 de diciembre del 2007 misma que se llevó a cabo en la Villa de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, en la cual se llevó acuerdos con los colindantes para la construcción de la ciclo vía y carretera av. ferrocarril (atrás de ciudad administrativa); 4.- si ciudad administrativa es propiedad: 5.- si el centro recreativo es propiedad en si toda la información sobre DONACION, COLINDANTES Y PARTICIPACION DE LAS MINUTAS DETRABAJO CON LOS VECINOS DE CIUDAD ADMINISTRATIVA. Otros datos para su localización: 1.- minuta de trabajo de fecha 11 de diciembre del 2007 misma que se llevó a cabo en la Villa de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, en la cual se llevó acuerdos con los colindantes para la construcción de la ciclo vía y carretera av. ferrocarril (atrás de ciudad administrativa); 2.- INICIO de trabajos para la CONSTRUCCION DE CIUDAD ADMINISTRATIVA; y 3.- COLINDANTE, información pública que no se encuentran dentro de sus facultades y funciones de acuerdo al Decreto de Creación, Reglamento Interno y Manual de Organización del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, determinando el**





2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

A continuación, en uso de la palabra el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia de este Instituto, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, manifestando cada integrante de este Comité su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose enseguida al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

En uso de la palabra, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los presentes quienes fueron convocados a través del memorándum número INPAC/DG/DP/017/2024, de fecha doce de febrero del dos mil veinticuatro, signado por el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia de este Instituto, para que proceda al pase de lista, verificando la asistencia de todos los convocados, el cual procede a declarar que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto declarar válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen, solicitando a los presentes levantar su mano para declarar formalmente instalada la **Primera Sesión Extraordinaria dos mil veinticuatro** del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día a los presentes y lo somete a aprobación, resultando **unánime la votación** para dar inicio a la presente Sesión. -----

III.- LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DE FOLIO NÚMERO 201189924000001, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE. -----



2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

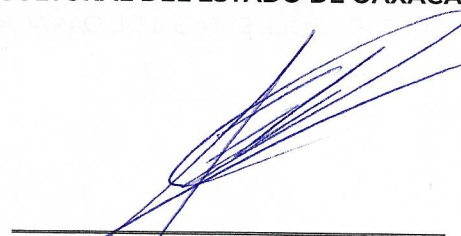
-----**ACUERDO**-----

001/1a.Sesión EXT.2024/CT INPAC.- Se le ordena a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, envíe la respuesta de la solicitud de la información de folio número **201189924000001**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), **orientando al solicitante** al posible sujeto obligado que le puede dar la información siendo la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado**, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 123, 126 y 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

IV. ASUNTOS GENERALES. – Enseguida, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes si alguien tiene algún asunto que tratar, manifestando cada uno que no hay más asuntos que tratar en la presente sesión. -----


V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las once horas y diez minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA





160



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ARQUITECTO FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ
VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARQUITECTO EMMANUEL CRUZ DÍAZ
VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
DIRECTOR DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del trece de febrero del dos mil veinticuatro.



Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas",
Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P 68270
Tel. Conmutador 01 951 50150000 ext. 11754